AUTORIZACION

Yo _____ Identificado con cedula

de ciudadanía No. _____ De _____ _____ mayor de edad
Autorizo a la COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA "MADECOOP", o a quien represente sus derechos y ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar solicitar y divulgar a DATA CREDITO EXPERIAN, como administradora de bases de datos o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento, frente al cumplimiento de mis obligaciones comerciales. Lo anterior implica que el cumplimiento o el incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos en donde se consigna de manera completa, todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al incumplimiento de mis obligaciones. En ese mismo sentido, manifiesto que, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, como DEUDOR NO autorizo ser contactado por: WhatsApp ____, SMS ___, Visitas ____, Correo electrónico ____,Correo físico _____, Llamadas _____,ChatBoot ____.Me obligo a actualizar mis datos en el evento en que sean modificados.
La permanencia de la información que refleja incumplimiento dependerá del momento en que efectué el pago de acuerdo a lo establecido por la Corte Constitucional, quien ha establecido unos plazos que a juicio constituyen un tiempo razonable y que son asumidos por DATA CREDITO EXPERIAN así:

1. Si la mora es inferior a 1 año y el pago es voluntario, el término de caducidad del dato negativo se contara a partir de la fecha del pago y será igual al doble del tiempo que estuvo en mora, por ejemplo, si una persona presenta una mora de seis meses y paga su deuda voluntariamente en ese mes, permanecerá reportado, su mal comportamiento durante 1 año más a partir de la fecha en que realizo el pago.
2. Si la mora es superior a 1 año y el pago se hace de manera voluntaria, el término de caducidad del dato negativo será de dos años y se contaran a partir de la fecha en que realiza el pago.
3. Si el pago se realiza como consecuencia de un proceso jurídico, el término de caducidad será de 5 años contados a partir de la fecha en que se realizó el pago. Sin embargo si el pago se hace una vez presentada la demanda, con la notificación del mandamiento de pago, el término de caducidad será de 2 años.

La regla anterior debo entenderla únicamente para aquellos eventos en los que durante el término de caducidad inicial de un dato histórico no se hayan reportado nuevos incumplimientos.
La consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de mis datos financieros en la Administradora de Base de Datos DATA CREDITO EXPERIAN y demás entidades que manejen este tipo de información, por tanto las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones financieras.

NOTA: Autorizo que mis reportes sean informados a la dirección: _____

Correo electrónico _____ celular _____

FIRMA _____ Huella: